

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

COMISIÓN POLÍTICA ESPECIAL Y DE
DESCOLONIZACIÓN (CUARTA COMISIÓN)
12° sesión
celebrada el miércoles
5 de noviembre de 1997
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 12ª SESIÓN

Presidente: Sr. MOUNKHOU (Rumania)
(Vicepresidente)

SUMARIO

Tema 85 del programa: Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.4/52/SR.12
17 de abril de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

En ausencia del Sr. Mapuranga (Zimbabwe), el Sr. Mounkhou (Mongolia), Vicepresidente, ocupa la presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

TEMA 85 DEL PROGRAMA: COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACÍFICOS (continuación)(A/52/20 y A/52/307)

1. El Sr. HODGKINS (Estados Unidos de América) dice que en el Tratado sobre los principios que rigen las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluida la Luna y otros cuerpos celestes se estableció el principio de la libertad para la exploración y utilización del espacio ultraterrestre por todos los Estados y se creó un marco jurídico que promueve la cooperación internacional en materia de actividades espaciales entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Su delegación considera que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos debe continuar ocupándose exclusivamente de promover la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, y que la Primera Comisión de la Asamblea General y la Conferencia de Desarme son foros multilaterales competentes para el examen de los aspectos del desarme relativos al espacio ultraterrestre.

2. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos ha desempeñado un papel decisivo en la promoción de la cooperación en materia de actividades espaciales y ofrece una oportunidad única para el intercambio de información entre los países desarrollados y los países en desarrollo; la Comisión ha logrado un rápido progreso en el desarrollo del derecho internacional en la esfera del espacio ultraterrestre. Su delegación subraya la necesidad de mejorar los métodos de trabajo de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos a fin de que su función de promoción de la cooperación en las actividades espaciales dentro del sistema de las Naciones Unidas sea eficaz.

3. En el pasado, su delegación expresó su profunda preocupación respecto de los antecedentes de subutilización de los servicios de conferencias de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus subcomisiones. No obstante, en el 40º período de sesiones se produjo un cambio radical en esa situación, debido en gran medida a una serie de medidas de reforma sugeridas por su delegación y otras delegaciones en los últimos diez años, medidas que han revitalizado la labor de la Comisión y sus subcomisiones y que se han utilizado como modelos para actividades análogas en otros órganos de las Naciones Unidas. Gracias a esas medidas se han reducido los gastos en concepto de prestación de servicios de conferencias de 2,6 millones de dólares a 1,5 millones de dólares por bienio. Al mismo tiempo, la Comisión ha logrado más resultados con menos recursos; se han incluido nuevos temas en su programa que han fortalecido el contenido científico de la Comisión y lo han apartado de cuestiones políticamente controvertidas, tales como el desarme.

4. Su delegación apoya la decisión de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de organizar la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III) como un período extraordinario

/...

de sesiones y no como una conferencia mundial, de modo que se pueda mantener dentro de los recursos disponibles de la Comisión y su secretaría, cuyas actividades se reducirán durante el año en que se celebre el período de sesiones. Los participantes en UNISPACE III examinarán cómo la utilización y la exploración del espacio ultraterrestre podrían tener efectos positivos sobre la vida cotidiana de los pueblos del mundo y contribuir a aumentar los conocimientos científicos.

5. El Sr. GONZÁLEZ (Chile) dice que los países de América Latina, y en particular Chile, han desempeñado un importante papel en la elaboración de un marco jurídico en que se tienen en cuenta especialmente las necesidades, aspiraciones y expectativas legítimas de los países en desarrollo. Los poseedores de las tecnologías espaciales constituyen un grupo privilegiado de países pero el beneficiario potencial es la humanidad en su conjunto. Sobre la base de los tratados y principios pertinentes, los países de América Latina han procurado obtener el máximo de beneficios de las tecnologías modernas cuyas repercusiones económicas y sociales tienen un alcance muy amplio. Las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre y el Acuerdo que debe regir las actividades de los Estados en la Luna y otros cuerpos celestes se establece claramente que la exploración y el aprovechamiento del espacio ultraterrestre debe redundar en beneficio de todos los pueblos del mundo, cualquiera que sea su nivel de desarrollo científico y económico. Habida cuenta de los enormes beneficios de la aplicación de las tecnologías espaciales en esferas tales como los recursos naturales, el medio ambiente, las telecomunicaciones, el desarme y las medidas de fomento de la confianza, la comunidad internacional tiene el legítimo derecho de acceder a información que sea de importancia decisiva para ella. La internacionalización que caracteriza al mundo moderno ha dado lugar al surgimiento de peligros estratégicos mundiales que deben ser enfrentados con una perspectiva mundial mediante la cooperación internacional. En el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre se establece claramente la necesidad de establecer la cooperación en la utilización de las tecnologías. Su delegación apoya resueltamente la labor de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y se opone a dejar de lado los temas controvertidos de su programa.

6. La Declaración sobre la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre en beneficio y en interés de todos los Estados, teniendo especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo, debe servir de base para la elaboración de mecanismos de cooperación internacional en los que la información que se obtiene mediante satélites desempeñe un papel importante. No obstante, dicha Declaración debe pasar a ser una declaración solemne de la Asamblea General a fin de asegurar un seguimiento jurídico y político adecuado. Además se deben examinar diversos asuntos, incluidos los principios de la teleobservación. Su delegación apoya la decisión de incluir en el programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos un tema sobre el examen de la situación de los cinco instrumentos jurídicos internacionales que rigen el espacio ultraterrestre.

7. A nivel regional, las actividades realizadas por los países de las Américas, incluidos los Estados Unidos y el Canadá, han tenido como resultado tres conferencias espaciales de las Américas. La más reciente se celebró en Punta del Este (Uruguay) en 1996, y aprobó un plan de acción que, al igual que el plan de acción de la segunda conferencia, confería a la Comisión Económica

para América Latina y el Caribe y a otros órganos regionales el claro mandato de prestar asistencia en la aplicación del plan y de otros proyectos, que lamentablemente, aún no se ha cumplido.

8. El orador señala a la atención de la Comisión la decisión de su Gobierno de ser el anfitrión de una reunión regional para América Latina y el Caribe sobre tecnología y aplicaciones espaciales para el desarrollo, que se celebraría en octubre de 1998, en preparación de la Conferencia UNISPACE III, y hace hincapié en que la tecnología espacial, si se utiliza en forma apropiada, puede contribuir a la solución de problemas económicos urgentes y a la lucha contra la pobreza, con lo que se fortalecería la democracia y se establecería el pleno respeto de los derechos humanos.

9. El establecimiento en Chile de un grupo de trabajo integrado por universidades y otras instituciones internacionales hizo posible determinar las necesidades en materia de tecnología espacial en diversas regiones del país. Para ello, también será necesaria la cooperación internacional. Chile ya está recibiendo el apoyo de la Universidad Internacional de Estrasburgo y se está preparando para firmar un acuerdo con el Canadá. El Gobierno de Chile asigna gran importancia a la astronomía, y los numerosos observatorios internacionales en Chile ofrecen oportunidades extraordinarias para la investigación gracias a la situación geográfica privilegiada del país. Su Gobierno está realizando una evaluación para establecer un organismo espacial nacional, para lo cual necesitará una amplia cooperación internacional.

10. El Sr. DIMITRIU (Rumania) hace suya la declaración formulada por el representante de Luxemburgo en nombre de la Unión Europea y expresa su satisfacción respecto de las negociaciones sobre la propuesta relativa a los métodos de trabajo de la Comisión y sus órganos subsidiarios. En esa propuesta se conjugan las tareas de asegurar una representación equitativa y de lograr la eficacia, ya que sus miembros han mostrado la voluntad política necesaria para emprender la reforma. La reforma y el cambio son posibles inclusive si ello supone que algunos Estados deberán renunciar a sus posiciones privilegiadas.

11. Su delegación ha apoyado siempre el establecimiento de centros regionales de las Naciones Unidas para la enseñanza de ciencias y tecnología espaciales y, en ese contexto, reafirma su apoyo a las recomendaciones pertinentes que figuran en la resolución 50/27 de la Asamblea General. Su vínculo a las Naciones Unidas otorga a esos centros una mayor visibilidad y hace posible una mayor cooperación con las instituciones nacionales e internacionales que se ocupan de cuestiones relativas al espacio ultraterrestre. A su delegación toma nota con satisfacción de las deliberaciones celebradas por Bulgaria, Eslovaquia, Grecia, Polonia, Rumania y Turquía sobre el establecimiento de una red de centros de enseñanza para los países de Europa central, oriental y sudoriental. Se espera que los expertos de esos países cooperen con la Oficina de Asuntos Espaciales en la definición del papel de esos centros, sus necesidades técnicas, sus métodos de funcionamiento y la financiación de la red. La asistencia de otros países, como la que ya está prestando Italia, será bienvenida.

12. La tecnología espacial ofrece muchas posibilidades de la aplicación del Programa 21. El orador alienta a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos a continuar asignando prioridad a la teleobservación desde el espacio ultraterrestre y en especial a la utilización de sistemas de teleobservación

para la vigilancia del medio ambiente. Sigue siendo importantísimo asegurar el acceso de todos los países a la información obtenida mediante la teleobservación y la información analizada a un costo razonable. La distribución de información meteorológica por la Organización Mundial de Meteorología constituye un buen ejemplo de esas prácticas. El vehículo espacial Cossini es otro buen ejemplo. Los Estados Unidos proporcionaron al Secretario General información oportuna sobre la manera en que otros países podían obtener los resultados de la evaluación del medio ambiente realizada por ese vehículo espacial, que contaba con una fuente de energía nuclear. La labor de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en las esferas de la modelación del medio de los residuos espaciales y la evaluación de riesgos también es importante. Observa con satisfacción el progreso realizado en las actividades espaciales nacionales e internacionales relativas al medio ambiente planetario, en especial el programa internacional de la geosfera y la biosfera (cambios mundiales).

13. La labor de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos ha cambiado considerablemente desde que se firmó el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre. Actualmente, el derecho espacial ocupa un lugar central en el derecho internacional y se desarrolló apreciablemente durante el período de la guerra fría. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos continuará cumpliendo una importante función en lo que respecta a asegurar que las normas jurídicas reflejen la rápida evolución de la tecnología espacial y a la organización de actividades espaciales. Sin embargo, para que la Subcomisión siga siendo eficaz, debe aceptar que hay algunas cuestiones que, aunque se celebren interminables deliberaciones, jamás se resolverán y, a ese respecto, es necesario adoptar una actitud más pragmática y ajustada a la realidad que demuestre que es capaz de llevar a cabo una reforma en la realidad y no sólo en apariencia. Ello se aplica igualmente a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

14. El Sr. PARNOHADININGRAT (Indonesia) dice que los cambios fundamentales que se han producido en el plano internacional han renovado las esperanzas de establecer un nuevo orden mundial basado en la paz, la equidad y la justicia y también ofrecen oportunidades para promover la cooperación internacional en todas las esferas, incluida la de las actividades espaciales. La ciencia y la tecnología espaciales podrían servir de herramienta invaluable para resolver los problemas que afronta la humanidad: la explosión demográfica, con los problemas asociados de la pobreza, la degradación del medio ambiente, la disminución progresiva de los recursos energéticos y la creciente esperanza de todos los pueblos del mundo de lograr una vida mejor. Su delegación siempre se ha empeñado en aprovechar el espacio ultraterrestre para los fines del desarrollo sostenible y en utilizar la ciencia espacial en apoyo del desarrollo nacional. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos desempeña un papel central en el fomento y la ampliación de la cooperación internacional para promover la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos en beneficio de todos los países, en particular de los países en desarrollo.

15. Es alentador que el Grupo de Trabajo Plenario de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos se haya reunido nuevamente para examinar los progresos en la aplicación de las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE 82). La Comisión formuló recomendaciones útiles y ajustadas

a la realidad, en particular, la preparación de informes técnicos por la Oficina de Asuntos Espaciales sobre las actividades preparatorias de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III). Su Gobierno asigna gran importancia a la labor del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial en materia de organización de cursos prácticos, cursos de capacitación y seminarios para prestar asistencia a los países en desarrollo en la elaboración de sus programas nacionales. No obstante, debido a dificultades financieras, las recomendaciones de UNISPACE 82 no se han aplicado plenamente y es de esperar que las naciones desarrolladas aporten una mayor contribución a los programas existentes y emprendan nuevos programas para demostrar su voluntad de promover la cooperación y compartir sus conocimientos y pericia con el resto del mundo.

16. El tema de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos para 1997, a saber, "Sistemas espaciales de transmisión directa de radio, televisión y sistemas mundiales de información para investigaciones espaciales", ha sido el más apropiado habida cuenta de la creciente importancia de la revolución en las comunicaciones espaciales. Su delegación también apoya el nuevo tema para 1998, titulado "Aspectos científicos y técnicos y aplicaciones de la meteorología basada en el espacio", que ofrecerá oportunidades de examinar de qué manera las aplicaciones de esas tecnologías podrían mitigar los efectos de los cambios climáticos, en particular en los países en desarrollo. Espera que la celebración de un simposio basado en las recomendaciones del Comité de Investigaciones Espaciales (COSPAR) y la Federación Astronáutica Internacional (FAI) produzca resultados favorables en el próximo período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.

17. La delegación de Indonesia considera que la utilización de la órbita geoestacionaria, cuya importancia es fundamental para todos los Estados, debe basarse en un régimen jurídico sui generis para asegurar su utilización racional y equitativa en beneficio de toda la humanidad, teniendo en cuenta las necesidades especiales de los países en desarrollo y los derechos preferenciales de los países ecuatoriales. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos constituye el órgano más apropiado para la elaboración de ese régimen, mientras que la Unión Internacional de Telecomunicaciones es el órgano que debería encargarse de los aspectos técnicos.

18. Su delegación apoya la inclusión en el programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de un tema titulado "Situación de los cinco instrumentos jurídicos internacionales que regulan el espacio ultraterrestre". La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos debe también estudiar la posibilidad de establecer un mecanismo para coordinar sus actividades con la Conferencia de Desarme con miras a prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

19. Una cooperación internacional más amplia brindará una oportunidad para utilizar los beneficios de la tecnología espacial en la solución de importantes problemas relacionados con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluidas las actividades humanitarias y de mantenimiento de la paz. Esos beneficios ya han ayudado a establecer nuevas técnicas en numerosas esferas, tales como los estudios demográficos, la planificación del desarrollo

económico nacional, el pronóstico de desastres naturales y los programas de bienestar de la familia, y son importantes para todo el mundo.

20. En UNISPACE III se deberá asignar prioridad a la promoción de la cooperación internacional en la esfera de la ciencia espacial y al examen de las futuras tendencias en esas tecnologías y sus repercusiones en la promoción de un desarrollo sostenible y ecológicamente racional. En sus recomendaciones se debe hacer énfasis en cuatro importantes aspectos: las actividades de investigación destinadas a lograr que las naciones puedan hacer frente a determinadas situaciones, en particular las condiciones climáticas que agravan los desastres naturales; la adopción de un enfoque mundial en el estudio de cuestiones espaciales de importancia decisiva y la ampliación de centros nacionales, regionales e internacionales de información espacial; la urgente necesidad de prestar apoyo y asistencia a los países en desarrollo en el fortalecimiento de sus infraestructuras nacionales para el establecimiento de centros espaciales y la promoción del acceso a otros centros de información; y la promoción del desarrollo de los recursos humanos en los países del Tercer Mundo con miras a lograr que las aplicaciones espaciales se conviertan en un aspecto importante de sus prioridades nacionales de desarrollo.

21. El Sr. GAO Feng (China) acoge con agrado la creciente cooperación internacional en la esfera de las actividades espaciales, que ofrece más oportunidades para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y promueve la participación de un mayor número de países en las actividades relativas a las aplicaciones de la tecnología espacial. El Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial ha aportado una útil contribución al promover y coordinar las actividades espaciales. Su Gobierno, que ha alentado sistemáticamente la cooperación internacional en esa esfera sobre la base de la igualdad, el beneficio mutuo, la complementariedad y el desarrollo conjunto, concertó numerosos acuerdos intergubernamentales de cooperación con países desarrollados y países en desarrollo, y los científicos y la industria astronómica de China han establecido relaciones de cooperación técnica y han concertado acuerdos comerciales con numerosos países en las esferas del lanzamiento de satélites, los vuelos espaciales tripulados y las aplicaciones de la tecnología espacial. Con la finalidad de promover la capacidad de los países en desarrollo para participar en actividades espaciales, China otorga becas de capacitación en materia de teleobservación y participa en proyectos conjuntos con el Brasil, el Pakistán, Corea y Tailandia.

22. Como parte de sus continuos progresos en la esfera de la astronáutica, China ha creado un sistema espacial completo, con capacidad para la investigación, la producción y el ensayo, y ha establecido centros desde los cuales se pueden lanzar diversos tipos de satélites y una red correspondiente de estaciones de vigilancia. La serie de cohetes "Larga Marcha" tiene capacidad para lanzar satélites heliosincrónicos y geoestacionarios a la órbita circunferencial, y en los últimos meses se realizaron numerosos lanzamientos, cuyas aplicaciones han reportado beneficios sociales y económicos. En la actualidad, China figura entre los países más adelantados en lo que respecta a varios importantes aspectos de la tecnología espacial, la cual ha incorporado en su estrategia nacional de desarrollo.

23. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y su Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, que cumplen,

respectivamente, funciones de Comité Preparatorio y Comité Asesor de UNISPACE III, han hecho encomiables progresos en los preparativos de la Conferencia. Las recomendaciones y el programa de acción que aprobará la Conferencia deberá incluir medidas eficaces para alcanzar los objetivos convenidos, en especial mediante la promoción de la utilización y el desarrollo de la tecnología espacial en los países en desarrollo. Ello garantizará el éxito de UNISPACE III.

24. La delegación de China apoya las medidas de reforma planteadas en la propuesta global del Presidente relativas a los métodos de trabajo de la Comisión. Sin embargo, se debe tener presente que el propósito de la reforma no consiste sólo en mejorar la representación geográfica equitativa sino también en fortalecer el papel de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y aumentar su eficacia a fin de que pueda hacer frente a los desafíos del siglo XXI.

25. El Sr. ABDUL KHALID (Malasia) expresa su satisfacción por los cambios en la Mesa de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, que representan una evolución favorable respecto del arreglo vigente durante el período de la guerra fría. La Comisión ha contribuido considerablemente a promover la cooperación internacional en la exploración del espacio ultraterrestre y la tecnología espacial. El orador celebra que se haya dedicado especial atención a las aplicaciones espaciales para lograr un desarrollo sostenible y ecológicamente racional sobre la base del Programa 21. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos debe asegurar que el espacio ultraterrestre se utilice exclusivamente con fines pacíficos y, con ese fin, los Estados Miembros deben prestar asistencia a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en la tarea de seguir desarrollando el derecho espacial internacional y fortalecer la cooperación internacional para la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Su Gobierno está examinando su participación en los cinco principales tratados sobre el espacio ultraterrestre con miras a formular una ley nacional sobre el espacio ultraterrestre. Subraya la importancia de la transparencia en las actividades espaciales, el intercambio de información y la distribución equitativa de los beneficios del espacio ultraterrestre entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

26. No sería correcto que se suprimiera del programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos el tema relativo a las órbitas geoestacionarias, como se ha intentado hacer, ya que esa cuestión quedaría fuera de la competencia del foro de las Naciones Unidas. Dicha cuestión sigue siendo de especial interés para los países en desarrollo, sobre todo para Malasia y otros países ecuatoriales, para los cuales el acceso a la órbita geoestacionaria y su utilización equitativa son cuestiones de gran interés. Queda mucho por hacer en lo que respecta a la elaboración de normas y principios jurídicos especiales relativos a la utilización de las órbitas geoestacionarias en el marco de las amplias directrices de la Unión Internacional de Telecomunicaciones para la utilización eficaz y económica y el acceso equitativo a esas órbitas.

27. El peligro que entrañan los residuos espaciales sigue representando un asunto prioritario y se deben adoptar medidas lo más radicales posibles para disminuir esos residuos. En el futuro, todos los satélites artificiales o vehículos espaciales deberían incorporar tecnologías que reduzcan los residuos

al mínimo y se debe contar con un medio de verificar que se hayan adoptado esas medidas. Además, todos los futuros satélites artificiales deben tener una capacidad incorporada para abandonar el espacio ultraterrestre después de que termine su período de vida útil. La carga que supone limpiar los residuos que ya contaminan el espacio ultraterrestre recae principalmente sobre los principales usuarios y, si bien sería conveniente seguir estudiando este problema, es necesario adoptar medidas concretas.

28. El Sr. PÉREZ-OTERMIN (Uruguay), hablando en nombre de los países del Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR) y de Bolivia y Chile, destaca la importancia de la labor de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en las esferas de los residuos espaciales, la utilización de fuentes de energía nuclear y la organización de la Conferencia UNISPACE III.

29. En lo que respecta de la labor de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, apoya la inclusión en su programa de un nuevo tema titulado "Examen de la situación de los cinco instrumentos jurídicos internacionales que regulan el espacio ultraterrestre" y la continuación del estudio de los aspectos científicos y técnicos de la utilización de fuentes de energía nuclear, e insta a los Estados Miembros a que respondan al cuestionario sobre la definición y la delimitación de la órbita geoestacionaria.

30. El fin de la guerra fría y del conflicto entre Oriente y Occidente dio lugar a un aumento de la cooperación en la esfera de las actividades espaciales, no sólo entre los países desarrollados y los países en desarrollo sino también entre los Estados que ya tenían programas espaciales. La Conferencia UNISPACE III es promisoría en lo que respecta a nuevos proyectos conjuntos. En el espíritu de una mayor cooperación en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos entre los países de América Latina y el Caribe, el Gobierno de Chile ofreció ser anfitrión de una conferencia regional preparatoria de UNISPACE III, del 12 al 16 de octubre de 1998, en Santiago. La Conferencia brindará una oportunidad para realizar un mayor número de intercambios de experiencias e información a nivel regional y para hacer una contribución importante a UNISPACE III.

31. La Tercera Conferencia Espacial de las Américas, celebrada en noviembre de 1996 en Punta del Este (Uruguay) logró grandes progresos en las esferas de la cooperación internacional y la utilización de la tecnología espacial para el desarrollo sostenible, el medio ambiente y la educación, y hará una importante contribución a UNISPACE III. Las actividades espaciales de los países de MERCOSUR y de Bolivia y Chile se basan en el principio de la cooperación internacional, que supone la participación de varios Estados, cada uno de los cuales contribuye a la actividad conjunta al mismo tiempo que alcanza sus propios objetivos espaciales. Esas actividades conjuntas tienen fines exclusivamente pacíficos y están destinadas a atender a las necesidades de sus pueblos.

32. El Sr. SHINDE (India), tras observar que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos ha hecho progresos considerables en la preparación de UNISPACE III, dice que la Conferencia debe demostrar su importancia en lo que respecta al cumplimiento de la tarea de desarrollar la tecnología espacial y utilizarla para lograr un mejor nivel de vida para todos, una mejor protección del medio ambiente y una asociación mundial para el

desarrollo sostenible. Además, es necesario examinar la situación de los cinco tratados internacionales que regulan el espacio ultraterrestre, y la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos hizo bien en recomendar la inclusión en su programa de un nuevo tema a ese respecto.

33. Entre los logros más recientes de su país en la esfera del desarrollo de la tecnología espacial y su utilización con fines pacíficos, su delegación hace referencia al sexto satélite de una serie de satélites de teleobservación de alta tecnología, el satélite IRS-1D, que está equipado para producir imágenes avanzadas y que fue lanzado por el vehículo polar de lanzamiento de satélites, elaborado en la India, a la órbita heliosincrónica. Además, la India está desarrollando actualmente su capacidad para lanzar satélites artificiales a la órbita geostacionaria. La información y los servicios obtenidos mediante el satélite IRS-1D se han puesto a disposición de usuarios de todo el mundo. El Gobierno de la India está preparando misiones de satélites de alta tecnología para nuevas aplicaciones. También se han hecho considerables progresos en las comunicaciones por satélites y se ha previsto lanzar el satélite nacional INSAT-2E en 1998.

34. La India también está promoviendo la cooperación internacional en la esfera de la capacitación en ciencia y tecnología espaciales, por conducto del Centro de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales para Asia y el Pacífico, que funciona en la India desde 1995 e imparte enseñanza a estudiantes, profesores y científicos en determinadas esferas de la ciencia y la tecnología espaciales orientadas al desarrollo social y económico.

35. Se están utilizando con éxito sistemas espaciales en diversas aplicaciones. Al mismo tiempo que intenta introducirse en nuevas esferas de la elaboración y utilización de tecnologías, su Gobierno considera necesario hacer hincapié en que los beneficios deben ponerse a disposición de los sectores de base. Por ello, es importante que todos los Estados, en particular los países en desarrollo, tengan la capacidad necesaria para asimilar los nuevos avances tecnológicos que puedan aumentar el bienestar de sus pueblos y promover el desarrollo nacional. Teniendo en cuenta que la tecnología espacial está en constante desarrollo, se hace necesario idear nuevos medios de cooperar en esa esfera.

36. El PRESIDENTE dice que el proyecto de resolución sobre el tema 85 del programa, que los miembros de la Comisión han tenido ante sí desde el comienzo de la semana, en una versión sin editar, se publicará el día siguiente en su forma definitiva como el documento A/C.4/52/L.8. Sugiere que los miembros acuerden suspender el requisito de 24 horas para la presentación de propuestas y enmiendas con arreglo al artículo 120 del reglamento y que la Comisión adopte una decisión a ese respecto en la próxima sesión, después de que concluya el debate general sobre el tema.

37. Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 16.40 horas.